

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

8151 *PATRIMONIO MOBILIARIO CASTELLANO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2018, el Accionista Único, en competencias de Junta General Extraordinaria de PATRIMONIO MOBILIARIO CASTELLANO, S.A., adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

- Transformación de la Sociedad Anónima (PATRIMONIO MOBILIARIO CASTELLANO, S.A.) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), girando en lo sucesivo bajo la denominación de PATRIMONIO MOBILIARIO CASTELLANO, S.L., aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el único socio, que representa el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 31 de octubre de 2018.- Administrador Solidario, D. José Miguel García Lombardía.

ID: A180065182-1